

Información para estudiantes sobre el proceso de implantación de los nuevos planes de estudio en el curso 2026-27

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

1. Estas instrucciones sobre la implantación de los nuevos planes de estudio en el curso 2026/27 serán de aplicación tanto si son fruto de una modificación de la memoria del título o de la verificación de un grado que extingue a otro previo.
2. Tanto la implantación del plan nuevo como la extinción del plan vigente será progresiva, año a año, comenzando por primero en el curso 2025/26.
3. Se pueden cambiar todos los estudiantes que estén cursando el plan en extinción al plan nuevo en cualquiera de los cursos académicos. Estos cambios se hacen sin consumir plazas de traslado y los estudiantes no tienen que pagar la tasa correspondiente.
4. En el caso de los **ESTUDIANTES QUE SE CAMBIEN DE PLAN**, en aquellas asignaturas que tengan aprobadas y que sean reconocidas conforme a la normativa (porque aparecen en la tabla de reconocimientos automáticos de la memoria adaptada al RD 822/2021 del grado), se mantendrá la nota que obtuvieron. En el caso de las asignaturas calificadas como no superadas (suspensas) y tengan equivalente en el plan nuevo, los estudiantes arrastran todo, incluido años de permanencia, matrículas consumidas, etc.
5. **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL CAMBIO DEL PLAN EN EXTINCIÓN AL PLAN NUEVO:** a través de Sede Electrónica de la URJC (cambio de plan por extinción). Se abrirá una vez que se cierren las actas. Los pasos para realizar serán los siguientes y en ese orden:
 - a. Solicitar el cambio del plan a través del enlace: <https://sede.urjc.es/catalogo-de-servicios/PLAEXT/>
Fecha: del **10 al 14 de julio**
 - b. Solicitar el reconocimiento automático a través del enlace: <https://gestion2.urjc.es/convalidaciones/public/>
Fecha: a partir del **10 de julio** a las **14:00h**
 - c. Matricularse una vez tengan aceptado el reconocimiento anterior para que solo le muestre lo que tienen pendiente.
Fecha: **16 de julio** a partir de las **12:30h**

6. En el caso de los **ESTUDIANTES QUE CONTINÚAN EN EL PLAN EN EXTINCIÓN**, y tengan asignaturas pendientes de cursos anteriores, se deben tener en cuenta estos puntos:
- Aquellas asignaturas del plan en extinción que tengan correspondencia con asignaturas del plan nuevo al 100 %, tanto en ECTS, semestre/cuatrimestre como en contenidos (en su totalidad o la mayor parte): se impartirán al 100 % y los estudiantes podrán asistir a las clases de la asignatura del plan nuevo y evaluarse a la vez. Por ello, abonarán el 100% de la asignatura y asistirán junto con el estudiantado del plan nuevo.
 - Aquellas asignaturas del plan en extinción que no tengan correspondencia con asignaturas del plan nuevo recibirán atención en tutorías y examen durante el primer curso de la extinción y tendrán solo derecho a examen en los siguientes. En ambos casos, los estudiantes abonarán el 25 % de los créditos (Decreto 43/2022, artículo 14)
 - La regulación de la docencia a impartir en asignaturas extintas sin equivalencia en el plan nuevo se establece en el “PROCEDIMIENTO DE IMPARTICIÓN DE LA DOCENCIA ASOCIADA A LAS ASIGNATURAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCET QUE SE EXTINGEN TRAS SU MODIFICACION POR LA ADAPTACIÓN AL RD822/2021” que los estudiantes pueden consultar en la siguiente página Web de la ESCET: <https://www.urjc.es/estudiantes-escet>
 - La normativa de permanencia y matrícula de la URJC –artículos 9 y 10–, establece el tiempo máximo de permanencia y el número de matrículas y convocatorias a las que tienen derecho los estudiantes.
 - En la tabla adjunta se muestran las asignaturas del plan a extinguir (plan antiguo) que tienen equivalente en primer y segundo curso con asignaturas del plan adaptado al RD822/2021 (plan nuevo) y, por tanto, correspondencia y matrícula al 100%, así como las que no tienen equivalente (matrícula al 25% y atención con tutorías y examen o con solo examen).

CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS									
PLAN A EXTINGUIR (CODIGO 2338)				PLAN ADAPTADO RD822 (CODIGO 2395)				Situación curso 26/27	
C	S	Asignatura	ECTS	C	S	Asignatura	ECTS	Equivalencia	Porcentaje de matrícula (modelo impartición)
1	1	Matemáticas I	4,5	1	1	Matemáticas	6	Si	100%
1	1	Física I	4,5	1	1	Física	6	Si	100%
1	1	Química I	4,5	1	1	Química	6	No	25% (TUTORIAS Y EXAMEN)
1	1	Biología I	4,5					No	25% (EXAMEN)
1	1	Informática aplicada	6	1	1	Aplicaciones informáticas	3	No	25% (EXAMEN)
1	1	Deontología	6	1	1	Valores, Principios Democráticos y Deontología alimentaria	3	No	25% (EXAMEN)
1	2	Bioquímica	6	1	1	Bioquímica	6	No	25% (EXAMEN)
1	2	Matemáticas II	4,5					No	25% (EXAMEN)
1	2	Física II	4,5					No	25% (EXAMEN)
1	2	Química II	4,5	1	2	Ampliación de Química	6	No	25% (TUTORIAS Y EXAMEN)
1	2	Biología II	4,5	1	2	Biología	6	Si	100%
1	2	Historia	6					No	25% (EXAMEN)
2	1	Estadística	6	1	2	Estadística	6	No	25% (TUTORIAS Y EXAMEN)
2	1	Química de los Alimentos	4,5	2	1	Química de los Alimentos	6	Si	100%
2	1	Propiedades físico-químicas de los alimentos	6	2	1	Propiedades físico-químicas de los alimentos	6	Si	100%
2	1	Técnicas de análisis de alimentos	6	2	1	Técnicas de análisis de alimentos	6	Si	100%
2	1	Fundamentos de operaciones básicas en la industria alimentaria	4,5	2	1	Fundamentos de operaciones básicas en la industria alimentaria	6	Si	100%
				2	1	Química Orgánica	3	Asignatura impartida sólo en plan nuevo	
2	2	Microbiología Alimentaria	6	1	2	Microbiología	6	No	25% (TUTORIAS Y EXAMEN)
2	2	Fisiología	6	1	2	Fisiología	6	No	25% (TUTORIAS Y EXAMEN)
2	2	Producción de materias primas	3	2	2	Producción de materias primas	6	No	25% (TUTORIAS Y EXAMEN)
2	2	Bromatología	6	2	2	Bromatología	6	Si	100%
2	2	Operaciones de procesado de alimentos	6	2	2	Operaciones de procesado de alimentos	6	Si	100%
				2	2	Microbiología y parasitología alimentaria	3	Asignatura impartida sólo en plan nuevo	
				2	2	Toxicología Alimentaria	6	Asignatura impartida sólo en plan nuevo*	

*Esta asignatura se imparte también en plan 2338 en tercer curso sin adaptación